

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARCILLA
PLENO ORDINARIO
(20 de septiembre de 2018)

EN LA VILLA DE MARCILLA, siendo las diecinueve y treinta horas del día TREINTA DE SEPTIEMBRE de dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial los Corporativos y las Corporativas que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Pleno de la Corporación Municipal de Marcilla.

PRESIDENTE el Sr Alcalde DON MARIO FABO CALERO.

ASISTEN:

DOÑA EVA EZQUERRO RESANO
DON FEDERICO LANDA BONETA
DON JOSE MANUEL CANTÍN GARCÍA
DON MIGUEL ÁNGEL ARNEDO IMAZ
DON JUAN CARLOS PEJENAUTE ALBO
DOÑA MARÍA PÉREZ MEDINA
DOÑA IDOYA ARAIZ GONZÁLEZ
DON OLIVER VALER VERA
DON JOSE ÁNGEL JIMÉNEZ LAPEÑA

AUSENTES:

DON VICENTE NAVARRO GOÑI

SECRETARIA: DOÑA IRANZU MUNÁRRIZ GONZÁLEZ.

El Señor Presidente abre la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1 DE AGOSTO DE 2018.

Tras preguntar el Sr. Alcalde al resto de concejales presentes si hay alguna objeción o corrección respecto a las actas de las sesiones anteriores. Advertidas ciertas correcciones que son tenidas en cuenta por la Secretaria, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2018.

Segundo.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción de las actas aprobadas en el libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Marcilla, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra, y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra”.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 21 DE AGOSTO DE 2018.

Tras preguntar el Sr. Alcalde al resto de concejales presentes si hay alguna objeción o corrección respecto a las actas de las sesiones anteriores, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2018.

Segundo.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción de las actas aprobadas en el libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Marcilla, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra, y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra”.

3.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA:

En virtud de lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la alcalde da cuenta al pleno de las resoluciones de alcaldía adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada, las cuales comprenden las resoluciones 301/2018 a la 358/2018 ambas inclusive y que asimismo, se indican a continuación:

<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>RESUMEN</u>
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0358	12/09/2018	CONCEDIENDO LA INSTALACION DE PLACA DE VADO PERMANENTE Nº 154 EN C/ SAN JOSE ARTESANO, 9 DE MARCILLA (PAR. 411 POL. 3 SUB. 11 UU. 1)
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0357	12/09/2018	DEVOLUCION IMPUESTO CIRCULACION POR BAJA DEFINITIVA DEL VEHÍCULO CON MATRÍCULA NA-1669-AV
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0356	11/09/2018	CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRAS PARA REPARACIÓN Y PINTURA DE FACHADA DE EDIFICACIÓN SITA EN C/ SAN AGUSTÍN, Nº 8 – BAJO DE MARCILLA (PAR. 199 POL. 3)
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0355	11/09/2018	SANCIONANDO AL PROPIETARIO DE LOS LOCALES USADOS COMO “PIPEROS”, EXISTENTES EN LA EDIFICACIÓN SITA ENTRE C/ BARDENAS Y C/ PRÍNCIPE DE ESPAÑA, DE MARCILLA, SIN DARSE DE ALTA EN EL REGISTRO DE PIPEROS.
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0354	07/09/2018	REQUERIMIENTO EN BASE A SOLICITUD DE LICENCIA DE 1ª UTILIZACIÓN DE VIVIENDA ADOSADA EN C/ JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, Nº 9 DE MARCILLA (PAR. 322 POL. 5)
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0353	06/09/2018	PERMITIENDO ACCESO A LA INFORMACIÓN DE CONVOCATORIAS QUE FUERON APROBADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TANTO DEL NIVEL E COMO PARA EL NIVEL D, DE LOS AÑOS 2014 Y 2016
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0352	05/09/2018	CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRAS PARA SUSTITUCIÓN DE AZULEJOS EN C/ FUEROS DE NAVARRA Nº6 -2º DCHA, DE MARCILLA (PAR. 391 POL. 3 SUB. 1 UU. 10)

RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0351	05/09/2018	REMITIENDO RECLAMACIÓN DE UN VECINO POR ENCHARCAMIENTO A LA ALTURA DEL PASO DE PEATONES EN CTRA. PERALTA, AL SERVICIO DE CARRETERAS Y A GAS NAVARRA, PARA QUE PROCEDAN A LA REPARACIÓN DE LA CALZADA.
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0350	22/08/2018	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR ORDEN PÚBLICO POR LA COMISIÓN DE UNA PRESUNTA INFRACCIÓN A LA ORDENANZA REGULADORA DE LA VÍA PÚBLICA
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0349	22/08/2018	CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA PARA PROTECCION DE FACHADA COMO CONSECUENCIA DE LOS ACTOS TAURINOS CELEBRADOS EN LA LOCALIDAD, EN LA VIVIENDA SITA EN C/ NUEVA Nº 17 DE MARCILLA.
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0348	22/08/2018	DEVOLUCIÓN AVAL (FIANZA PROVISIONAL - APROVECHAMIENTO FORESTAL SOTORRAMAL) UNION FRANCAMAR S.L.
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0347	21/08/2018	AUTORIZANDO LA CELEBRACION DE "TIRADA AL PLATO" EN LA PARCELA 132 DE POLIGONO 8 DE PARAJE EL MONTICO
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0346	21/08/2018	COMUNICANDO QUE EL FIN DE SEMANA DEL 9, 10 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 2018 PUEDEN HACER USO DEL SALON DE ACTOS DEL CASTILLO PARA PODER REPRESENTAR LA OBRA "5 MUJERES CON EL MISMO VESTIDO"
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0345	21/08/2018	CONCEDER LA INSTALACIÓN DE LA PLACA INDICATIVA DE VADO PERMANENTE NÚMERO 153 , EN C/ DOCTOR SENRA Nº8 A DE MARCILLA (PAR. 222 POL. 3 S.U.B. 1 , U.U. 2)
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0344	20/08/2018	DENEGAR LICENCIA DE OBRAS PARA PROTECCIÓN DE FACHADA COMO CONSECUENCIA DE LOS ACTOS TAURINOS CELEBRADOS EN LA LOCALIDAD, EN VIVIENDA SITA C/ NUEVA 17 MARCILLA
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0343	20/08/2018	ACUMULAR EN UN MISMO TRÁMITE TODAS LAS SANCIONES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN POR DARSE IDENTIDAD SUSTANCIAL DEL PROCEDIMIENTO
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0342	17/08/2018	DENEGANDO LA INSTALACION DE UNA BARRA DE BAR EL 26 DE AGOSTO DURANTE EL FSF, YA QUE SE VA A INSTALAR DENTRO DEL LOCAL DE LA PEÑA ORGANIZADORA DEL EVENTO
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0341	17/08/2018	INCOAR EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 72 EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 54, AMBOS DEL REGLAMENTO DE POBLACIÓN Y DEMARCACION TERRITORIAL DE LAS ENTIDADES LOCALES
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0340	17/08/2018	COMUNICAR A ASOCIACIÓN DE MUJERES MARECILLA QUE PUEDEN HACER USO DEL SALÓN DE ACTOS DEL CASTILLO Y EL BALCÓN DEL EDIFICIO DEL ANTIGUO AYUNTAMIENTO EL PRÓXIMO DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2018, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA "RUTA VIOLETA".
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0339	17/08/2018	CONCEDER LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ CALVARIO, Nº 20, DE MARCILLA (PAR. 1398 POL. 3)

RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0338	16/08/2018	RECTIFICAICÓN DE ERROR MATERIAL CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 21 DE AGOSTO DE 2018
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0337	16/08/2018	EXPEDIR TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DICAPACIDAD Nº 010/2018
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0336	16/08/2018	INCOAR EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 72 EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 54, AMBOS DEL REGLAMENTO DE POBLACIÓN Y DEMARCACION TERRITORIAL DE LAS ENTIDADES LOCALES
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0335	16/08/2018	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 21/08/18
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0334	14/08/2018	DESCONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO PREVISTO PARA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2018
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0333	14/08/2018	CONCEDIENDO LA INSTALACION DE PLACA DE VADO PERMANENTE Nº 151 EN C/ LOS BOCALES Nº3 DE MARCILLA (PAR. 422 DE POL. 3 SUB. 1 UU. 8)
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0332	14/08/2018	EXPIDIENDO LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Nº 011/2018
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0331	14/08/2018	PROCEDER A LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO 7632-DYM, QUE ASCIENDE A 28,15 €.
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0330	14/08/2018	CONCEDIENDO LA INSTALACION DE PLACA DE VADO PERMANENTE Nº 150 EN C/ SAN JOSE ARTESANO Nº5 DE MARCILLA (PAR. 764 DE POL. 3 SUB. 2 UU. 2)
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0329	14/08/2018	CAMBIO DE TITULARIDAD EN LA CONCESION DE TERRAZA DE LA SOCIEDAD ANA DE VELASCO
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0328	14/08/2018	CONCEDIENDO LA INSTALACION DE PLACA DE VADO PERMANENTE Nº 152 EN C/ MAGISTERIO Nº 2 DE MARCILLA (PAR. 112 DE POL. 4 SUB. 1 UU. 4)
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0327	03/08/2018	CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO EL PRÓXIMO DIA 17 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 13:30 H.
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0325	03/08/2018	CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A NEDGIA NAVARRA, S.A., PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL CANALIZADO EN LA C/ DOCTOR SENRA, 11, POR C/ SAN AGUSTÍN, DE MARCILLA, CON 1 ACOMETIDA EJECUCIÓN DE ACOMETIDA
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0324	03/08/2018	DECLARAR PROBADO : EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 13:45 HORAS EN LA LOCALIDAD DE MARCILLA (PLAZA DE LA CAVA), SE FORMULÓ DENUNCIA POR "DEJAR EL PERRO SUELTO POR LA VIA PUBLICA"

RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0323	03/08/2018	DECLARAR PROBADO: EL DÍA 31 DE ENERO DE 2018 A LAS 12:25 HORAS EN LA LOCALIDAD DE MARCILLA SE FORMULÓ DENUNCIA POR EL AGENTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL CON NÚMERO PROFESIONAL 2, "DEJAR EL PERRO SUELTO POR LA VIA PUBLICA"
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0322	03/08/2018	DECLARAR PROBADO: EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2018 SOBRE LAS 18:25 HORAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARCILLA, SE FORMULÓ DENUNCIA POR EL AGENTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL CON NÚMERO PROFESIONAL 2, POR "DEJAR EL PERRO SUELTO POR LA VIA PUBLICA"
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0321	03/08/2018	CONCEDER LA INSTALACIÓN DE LA PLACA INDICATIVA DE VADO PERMANENTE NÚMERO 149 , EN C/ PRÍNCIPE DE ESPAÑA N°10, MARCILLA (PAR. 794 POL 3 S.U.B. 1, U.U. 2)
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0320	03/08/2018	CONCEDER LA INSTALACIÓN DE LA PLACA INDICATIVA DE VADO PERMANENTE NÚMERO 147, EN C/ MIGUEL DE UNAMUNO, MARCILLA (PAR. 329 POL. 3 S.U.B. 1 , U.U. 5)
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0319	03/08/2018	CONCEDER LA INSTALACIÓN DE LA PLACA INDICATIVA DE VADO PERMANENTE NÚMERO 148 , EN C/ SAN BARTOLOMÉ, MARCILLA (PAR. 87 POL. 5 S.U.B. 1, U.U. 4)
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0318	03/08/2018	EXPEDIENTE TAURINO FIESTAS PATRONALES 2018
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0317	02/08/2018	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CONSISTENTES EN QUITAR ESCAYOLA Y COLOCAR FALSO TECHO EN C/ SAN BARTOLOMÉ, 32 (PAR.53 POL. 3)
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0316	02/08/2018	INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR USO DE PIPEROS SIN DARSE DE ALTA EN EL REGISTRO DE PIPEROS, EN LOCALES SITOS ENTRE C/ BARDENAS Y C/ PRÍNCIPE DE ESPAÑA DE MARCILLA
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0315	02/08/2018	CONCEDER LA INSTALACIÓN DE LA PLACA INDICATIVA DE VADO PERMANENTE NÚMERO 146 , EN C/ D. MIGUEL JAVIER URMENETA,(PAR. 382 POL.3 S.U.B. 1 , U.U.5)
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0314	02/08/2018	AVOCACIÓN DEL ALCALDE EN BASE A SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS DE COPROPIETARIOS GARAJES LA MADRIGUERA, PARA QUITAR ESCAYOLA Y COLOCAR FALSO TECHO EN LOCAL SITO C/ SAN BARTOLOMÉ,32 (PAR.53 POL. 3)
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0313	02/08/2018	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA LEVANTAR 2 MEDIAS PAREDES EN EL CUARTO DE LA LAVADORA EN VIVIENDA SITA EN C/ MAGISTERIO, N° 4 – 1º D, DE MARCILLA (PAR.112 POL. 4 SUB.1 UU.5)
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0312	01/08/2018	DENEGACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA EJECUCIÓN DE TAPIA DE 10 M X 2 M. EN EL JARDÍN CON BLOQUE BLANCO, EN C/ LA ESTACADA, N° 1 A, DE MARCILLA., POR INCUMPLIR CON LA NORMATIVA.
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0311	01/08/2018	DEVOLUCIÓN INGRESO INDEBIDO, DUPLICIDAD RECIBO VADO PERMANENTE

RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0310	31/07/2018	CONCEDER LA INSTALACIÓN DE LA PLACA INDICATIVA DE VADO PERMANENTE NÚMERO 145, EN C/ SAN JOSÉ ARTESANO Nº10, (PAR. 334 POL. 3 S.U.B. 1 , U.U. 1)
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0309	31/07/2018	ACEPTACION Y CONTRATACIÓN DE OBRAS EN COLEGIO PÚBLICO SAN BARTOLOMÉ, CONSISTENTES EN PINTADO DE PAREDES Y COLOCACIÓN DE ZÓCALO
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0308	31/07/2018	AUTORIZANDO CLUB DEPORTIVO CICLISTA MARCILLES QUE EL PRÓXIMO DÍA 12 DE AGOSTO DE 2018 Y CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA BTT MARCILLA XTREME PUEDEN HACER USO DEL RECINTO DEPORTIVO, Y QUE SE FACILITARA EL MATERIAL SOLICITADO
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0307	31/07/2018	AUTORIZAR AL REPRESENTANTE DE BAR JUBILADOS, PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA ACTUACIÓN EN LA TERRAZA DEL BAR, SITO EN C/ NUEVA DE MARCILLA, ENTRE LAS 22:00 Y LAS 0:00 HORAS DEL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2018.
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0305	30/07/2018	LICENCIA DE OBRA PARA ADAPTACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA TALLER DE MECÁNICA Y ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL EN AVDA. COMPLEJO DEPORTIVO, Nº 1 B, DE MARCILLA (PAR.929 POL.3)
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0304	30/07/2018	AUTORIZANDO A LA COLOCACION DE UNA PLACA DE VADO PERMANENTE Nº 144 EN LA PUERTA DEL GARAJE SITO EN C/ FUEROS DE NAVARRA (PAR. 389 POL. 3 SUB. 1 UU. 5)
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0303	30/07/2018	CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRAS PARA CAMBIO DE VENTANAS EN C/ ÁNGEL DE LA GUARDA Nº 6 DE MARCILLA. (PAR. 61 POL. 3)
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0302	26/07/2018	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO EL 1 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 19:30 HORAS
RESOLUCION DE ALCALDIA 2018-0301	25/07/2018	CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA DE VIVIENDA EN C/ AMADEO MARCO Nº3 (PAR. 289 POL. 3)

4.- COMUNICACIONES OFICIALES:

Se da cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales:

SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO

Resolución 2017/2018, de 31 de julio de 2018, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se concede y abona una subvención a la Entidad Local Ayuntamiento de Marcilla por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social.

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

Resolución 6628E/2018, de 22 de agosto, del Director del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, autorizando la celebración de espectáculos taurinos populares, en la localidad de Marcilla con arreglo al programa, ganaderías y condiciones que se reseñan en la resolución.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACION LOCAL

Resolución 579/2018, de 16 de agosto de 2018, del Director General de Administración Local, por la que se aprueba la línea límite jurisdiccional entre los términos municipales de Marcilla y Olite.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Resolución 420/2018, de 10 de agosto, del Director General de Educación, por la que se resuelve la Convocatoria de subvenciones a las Escuelas Municipales de Música aprobada por Resolución 199/2018, de 2 de mayo, para el año 2018.

Resolución 446/2018, de 28 de agosto, del Director General de Educación, por la que se autoriza el abono del primer pago correspondiente al primer semestre del año según lo previsto en la convocatoria de subvenciones a las Escuelas Municipales de Música aprobada por Resolución 199/2018, de 2 de mayo, para el año 2018 y resuelta por Resolución 420/2018, de 10 de agosto.

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº2

Procedimiento de Ejecución de Títulos judiciales nº 0000021/2015, mediante la cual se estima el incidente de inejecución de la sentencia dictada en el Procedimiento Ordinario nº 184/2009, por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº2 de Pamplona.

5.- NOMBRAMIENTO, SI PROCEDE, DEL JUEZ DE PAZ.

El 2 de julio de 2018, se recibe escrito del Tribunal Superior de Justicia de Navarra de fecha de 2 de julio de 2018, comunicando que ha iniciado procedimiento para la elección del cargo de Juez de Paz del municipio de Marcilla. A tal efecto, y de acuerdo con los artículos 5.6 y 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, insta al Ayuntamiento de Marcilla a la publicación de la vacante en el Boletín Oficial de Navarra.

El día 16 de agosto de 2018 se publica el correspondiente edicto en el Boletín Oficial del Estado (nº 158). Pasado el plazo correspondiente se presenta un solo candidato:

- DOÑA LARA FERNANDEZ MARAÑÓN.

Vistos los artículos 101, 303 y 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que regulan la elección y las condiciones de compatibilidad de Juez de Paz, así como el Reglamento nº 3/1995 de 7 de junio de los Jueces de Paz, correspondiendo la elección de Juez de Paz al Pleno del Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial con el quórum de mayoría absoluta.

Tras una breve explicación del Alcalde, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD (10 votos a favor):

Primero.- Proponer a DOÑA LARA FERNÁNDEZ MARAÑÓN, mayor de edad, provisto de DNI 16024110X, con domicilio en la localidad de Marcilla, para el cargo de Juez de Paz de Marcilla.

Segundo.- Trasladar el presente acuerdo a la Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, de conformidad con lo establecido en el art.7 del Reglamento 3/1995 de 7 de Junio de los Jueces de Paz.

6.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE APROVECHAMIENTO FORESTAL PARAJE SOTORRAMAL (MARCILLA).

Examinado el procedimiento tramitado para la venta en pública subasta de aprovechamiento forestal en el paraje “SOTORRAMAL” de Marcilla, y teniendo en cuenta los antecedentes de hecho que se enuncian a continuación:

- Que mediante acuerdo de pleno de 26 de junio de 2018, se aprobó expediente y el pliego de cláusulas administrativas particulares, por procedimiento de subasta pública a “pliego cerrado”, y como único criterio de adjudicación, el precio más alto.
- Con fecha de 10 de agosto de 2018, la Mesa de Contratación procedió, en acto interno, a la apertura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, del sobre letra A “Documentación administrativa”.
- El día 20 de agosto de 2018, en acto público, se procede a la subasta. La Mesa de Contratación adjudica provisionalmente una vez valoradas todas las ofertas presentadas de conformidad con el único criterio de adjudicación, el precio más alto, establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, a favor de las sociedad mercantil IREGUA CHAPAS Y TABLEROS S.A..

Por todo ello, y de acuerdo con el art. 100 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD de los presentes (10 votos a favor).

1.- Adjudicar a la sociedad mercantil IRAGUA CHAPAS Y TABLEROS S.A. aprovechamiento forestal situado en las parcelas 744 y 755 del Polígono 4 del monte comunal de Marcilla (paraje “SOTORRAMAL”), de acuerdo con el Pliego de condiciones económico – administrativas, por el precio de ciento noventa y un mil ciento catorce euros – IVA excluido – (191.114 euros – IVA excluido -), al haber sido la proposición económicamente más ventajosa, por ser el licitador que ha ofertado el precio más alto.

La ejecución de este aprovechamiento se realizará de total conformidad con los Pliegos de Condiciones Técnicas dictadas por el Servicio de Medio Natural del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra, el de Cláusulas Económicas-Administrativas, que, formando parte del contrato, se entregan con el mismo.

2.- Con carácter previo a la formalización del contrato, el adjudicatario deberá entregar los siguientes documentos en el plazo máximo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES contados desde la notificación de la adjudicación:

- Justificante de haber consignado a favor del Ayuntamiento de Marcilla la garantía definitiva para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de conformidad con lo dispuesto en la cláusula quinta del presente Pliego.
- Alta, y en su caso, último recibo del Impuesto de Actividades Económicas, complementado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Certificación expedida por el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, y además, el de los órganos competentes de las Administraciones Públicas respecto de las cuales el licitador tenga obligaciones tributarias, acreditativos de que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Certificado oficial acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Declaración en la que afirme hallarse al corriente de en el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad, Salud en el trabajo y de prevención de riesgos laborales, impuestas por las disposiciones vigentes.

Si el contrato no se formalizase o toda la documentación mencionada no fuera entregada adecuadamente por causas imputables al contratista, el órgano de contratación podrá optar por resolver el contrato, con incautación de la garantía provisional e indemnización complementaria de daños y perjuicios en todo lo que exceda de dicho porcentaje.

3.- Igualmente con carácter previo a la formalización del contrato, el adjudicatario con carácter previo a la formalización del contrato deberla consignar a favor del Ayuntamiento de Marcilla garantía definitiva correspondiente al 4% del precio de adjudicación. Dicha garantía podrá constituirse en cualquiera de las formas determinadas en el artículo 70.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra.

4.- Notificar al adjudicatario, así como al resto de participantes del procedimiento, y al Servicio de Medio Natural del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.

7.- INICIO, SI PROCEDE, DE PROCEDIMIENTO PONENCIA DE VALORACIÓN AYUNTAMIENTO DE MARCILLA.

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, las Ponencias de Valoración se revisarán mediante la aprobación de una nueva Ponencia total o parcial cuando haya transcurrido un plazo máximo de cinco años desde su aprobación o desde su revisión.

Habiendo transcurrido el término expuesto.

PROPUESTA DE ACUERDO:

1-El inicio del expediente de Revisión de la Ponencia total de valoración municipal.

2-Designar como representantes del Ayuntamiento de Marcilla de la Comisión Mixta para la revisión de dicha Ponencia a:

- D. Mario Fabo Calero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marcilla.*
- D. Juan Carlos Pejenaute Albo, Concejales del Ayuntamiento de Marcilla.*
- D. Víctor Mier Mendiguchia, Arquitecto asesor del Ayuntamiento de Marcilla.*

3-Dar traslado al Servicio de la Riqueza Territorial, y solicitar que - al amparo de lo establecido en el artículo 36.1 de la Ley Foral 12/2006, del 21 de Noviembre del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra - nos facilite cuanta información obre a su disposición correspondiente a los años 2004-2016 y pueda ser relevante para la correcta elaboración del Proyecto de revisión de la Ponencia.

10- Ruegos y preguntas.

- Doña María Pérez pregunta al concejal delegado en materia de urbanismo Don Miguel Ángel Arnedo Imaz sobre el aumento número de vados en el Municipio. El concejal responde que se han concedido 20 licencias de vado.*
- Doña María Pérez Medina pregunta sobre la publicación de los gastos existentes en las Fiestas de 2018, así como las del año 2017. Doña Eva Ezquerro Resano, contesta que sí.*

Y NO HABIENDO más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta.